

sente acuerdo queda fuera del ámbito de dicha Ley, debiendo regularse por sus propias normas. No obstante, se aplicarán por analogía los principios de esta Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en su defecto, los generales del Derecho Administrativo, a la resolución de las dudas que pudiera plantear el cumplimiento de este acuerdo.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación o incumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente acuerdo se resolverán por vía administrativa y, en su caso, mediante la jurisdicción contencioso-administrativa en la manera regulada por la Ley de la citada jurisdicción.

Y, en prueba de conformidad, suscriben el presente acuerdo en triplicado ejemplar, a 29 de octubre del año 2001.—El Director del Instituto Hidrográfico, Juan Miguel Nodar Criado.—El Director de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat de Catalunya, Hernan Subirats i Videllet.—El Director del Instituto Cartográfico de Catalunya, Jaume Miranda i Canals.

ANEXO I

Carta número	Escala 1:	Título
48	425.000	De cabo de la Nao a Barcelona con las Islas Baleares.
49	400.000	Golfo de León. De punta del Llobregat a cabo D'Antibes.
48 B	175.000	Del cabo Ganet al cabo Tortosa.
48 C	175.000	De cabo Tortosa a cabo de Tossa.
49 A	175.000	Del puerto de Barcelona a Cap Cerbere.
485	60.000	Del puerto de Vinaroz al puerto de la Ampolla.
486	60.000	Del puerto del Fangal al puerto de Torredembarra.
487	50.000	De cabo Salou al puerto de Villanueva y Geltrú.
488	50.000	Del puerto de Villanueva y Geltrú al puerto de Barcelona.
489	50.000	Del puerto de Barcelona al puerto de Arenys de Mar.
491	50.000	Del puerto de Arenys de Mar al puerto de San Feliu de Guixols.
492	50.000	De cabo de Tossa a cabo Begur.
493	50.000	De Cap Negre a Cap Cerbere.
485 A	30.000	De Vinaroz a puerto de Cos Alfaques.
485 B	30.000	Delta del río Ebro. Puerto del Fangal y golfo de la Ampolla.
487 A (INT 3179)	25.000	Aproches del puerto de Tarragona.
488 A	25.000	Del puerto de Villanueva y Geltrú al puerto de Garraf.
489 A (INT 3184)	25.000	Aproches del puerto de Barcelona.
493 A	25.000	Golfo de Roses.
3713	5.000	Puerto de San Carlos de la Rápita.
4861	10.000	Rada de Salou y puerto de Cambrils.
4871 (INT-3180)	10.000	Puerto de Tarragona.
4881	7.500	Puerto de Villanueva y Geltrú.
4882	10.000	Puerto de Sitges.
4891 (INT-3185)	10.000	Puerto de Barcelona.
4892	10.000	Del puerto de Masnou al puerto de Premiá de Mar.
4893	10.000	Puertos de Mataró y el Balis.
4911	10.000	Puerto de Arenys de Mar.
4913	10.000	Puerto de Blanes.
4922	10.000	Ensenada y puerto de San Feliu de Guixols.
4923	10.000	Fondeadero y puerto de Palamós.
4924	10.000	Cabo San Sebastián e islas Hormigas.
4931	10.000	Fondeadero de las islas Medas y puerto de El Estartit.
4932	10.000	Bahía de Rosas.
4934	10.000	Puerto de la Selva.

MINISTERIO DE HACIENDA

6070 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 21 y 23 de marzo de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 21 y 23 de marzo de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

- Día 21 de marzo de 2002.
- Combinación ganadora: 9, 39, 46, 33, 13, 18.
- Número complementario: 29.
- Número del reintegro: 9.
- Día 23 de marzo de 2002.
- Combinación ganadora: 41, 11, 47, 29, 49, 40.
- Número complementario: 42.
- Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 28 y 30 de marzo de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

6071 *ORDEN ECD/658/2002, de 18 febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre dos lotes de libros con cargo al presupuesto de la Dirección de Actuaciones Histórico-Artísticas (Patrimonio Nacional).*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Dirección de Actuaciones Histórico-Artísticas (Patrimonio Nacional), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Velázquez, en Madrid, el día 22 de noviembre de 2001, que figuran con los números y referencia siguientes:

- Lote número 257: Coyer, Abate. «La nobleza comerciante. Traducción del tratado que escribió en francés... Hecha para la utilidad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Mallorca... por don Jacobo María de Spinosa y Cantabrana». Madrid, Joachin Ibarra. 1781.
- Lote número 444: Sancho Rayón, José (Madrid, 1871-1873). Conjunto de 20 reproducciones fototipográficas de folletos góticos.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de novecientos cincuenta y cinco euros con sesenta y un céntimos (955,61 euros), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada

habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

6072 *ORDEN ECD/659/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre «una espada toledana ropera, con hoja de doble filo de seccion romboidal grabada», con destino al Museo Arqueológico Nacional y depósito en el Museo de Santa Cruz.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 22 de noviembre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 691: «Espada toledana ropera, con hoja de doble filo de sección romboidal grabada», Joan Baena en Toledo año 1605, «IHS» y punzón «B». Empuñadura de lazo con pomo, torza y gavilanes revueltos. Longitud: 98 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de tres mil trescientos cinco euros con cincuenta y siete céntimos (3.305,57 euros) (550.000 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra quede asignada al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, y depositada en el Museo de Santa Cruz de Toledo, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

6073 *ORDEN ECD/660/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre catorce lotes de objetos diversos, con destino al Museo Nacional de Antropología.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, Subastas de Arte, en Madrid, los días 20 y 22 de noviembre de 2001, con los números y referencia detallados en relación anexa.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de mil ochocientos veinticuatro euros con siete céntimos (1.824,07 euros) (303.500 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Antropología (sede avenida Juan de Herrera), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Relación que se cita

Lote número 303: Traje de otomán color azul cielo. Balenciaga. España, años 60 (talla 38).

Lote número 304: Traje de cocktail color marfil de malla de tul con tallos florales aplicados y cinta de raso color marfil. Balenciaga. España, años 60 (talla 38).

Lote número 308: Traje de día de hilo amarillo, con cinturón. España, años 60-70 (talla 38).

Lote número 1603: «Wickie el vikingo». Juguete mecánico de plástico y vestido de tela. Mecanismo a cuerda. Fabricado por «Feber, Sociedad Limitada», España. Hacia 1972. Medidas: 18 cm altura.

Lote número 1610: Circo de juguete realizado en plástico duro. Año 1960. Moltó. Lleva la carpa, jaula, león, jirafa, dos domadores y trapecista. Con caja original. Medidas: 32 cm diámetro.

Lote número 1611: Estufa infantil «Cointrina» con efectos eléctricos a pila y con bombona de butano incorporada. España. Casa Verdú, 1958. Medidas: 21 cm. altura.

Lote número 1612: Máquina de coser con costurero de la fábrica Eureka. Posibilidad de manejo manual o eléctrico. Años 60. En funcionamiento. Medidas: 26 cm largo.

Lote número 1613: Juego de desayuno de hojalata litografiada, con dos tazas, dos platos, dos cucharas, cafetera, dos servilleteros y bandeja con motivos de los personajes de snoopy. Fabricación española.

Lote número 1615: Cocina de chapa fabricada por Payá. Año 1959. Horno con bandeja con pollo. Medidas: 17 × 13 × 23 cm.

Lote número 1616: Armario de la muñeca Cayetana, fabricado en madera en los años 60 y pintado en blanco con decoración floral en rojo y verde. Medidas: 49 × 14 × 10 cm.

Lote número 1623: Conjunto de tres payasos a resorte «Miliki», «Fofó» y «Fofito». Fabricados por la casa Mi en los años 70. Funcionan con movimiento mecánico a cuerda. Medidas: 18,5 cm.

Lote número 1628: Cuarto de estar, años 50, realizado en madera barnizada. Consta de un sofá empotrado en un mueble librería y dos butacas. Medidas: 18 × 8,5 × 36 cm.

Lote número 1636: Muñeca Maricella. Años 40. Realizada en cartón piedra, ojos durmientes azules con pestañas de pelo natural, boca que deja entrever los dientes, peluca con pelo natural. Vestida con trajecito de época en batista estampado. Medidas: 47 cm altura.

Lote número 1639: Muñeca «Pichuca». Año 1956. Cabeza y cuerpo de celuloide. Ojo durmiente de color azul con pestañas de pelo natural, boca entreabierta que deja entrever los dientes superiores. Peluca de pelo natural. Articulada en la cintura. Ropa original. Medidas: 46 cm altura.

6074 *ORDEN ECD/661/2002, de 31 de enero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre una placa ornamental en cerámica de Alcora «Triunfo de la Fe», con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 21 de noviembre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 261: «Triunfo de la fe». Placa ornamental en cerámica esmaltada de Alcora. C. 1737-1750. Rectangular de ángulos achaflanados y copete de volutas caladas coronado por concha. Medidas: 31 × 21 cm.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 euros) (300.000 pesetas), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha obra se deposite en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en